

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 20 de setiembre de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 22 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA
				CONCESIÓN N° 3/18

N° 14.755

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
GOBERNADOR

Registro Nacional de Propiedad
Intelectual N° 438977

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 8.00 a 12.30

Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. TEODORO ALEJANDRO
BECKER LASTRA
SECRETARIO DE GOBIERNO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono N° 214780
4400 - SALTA

SERGIO ANTONIO
RODRIGUEZ

DIRECTOR GENERAL

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M.Ec. Nº 1.742 del 21/07/95 - Aprueba plano de mensura, unificación loteo de inmueble en localidad de Molinos.	3797
M.Ec. Nº 1.744 del 21/07/95 - Contrato de locación de inmueble en General Güemes, prórroga.	3797
M.G. Nº 1.745 del 21/07/95 - Prórroga designación de personal temporario.	3798
M.G. Nº 1.746 del 21/07/95 - Prórroga designación de personal temporario.	3798
M.G. Nº 1.747 del 21/07/95 - Prórroga designación de personal temporario.	3799
M.G. Nº 1.748 del 21/07/95 - Prórroga designación de personal temporario.	3799
M.G. Nº 1.749 del 21/07/95 - Prórroga designación de personal temporario.	3800
M.G. Nº 1.750 del 21/07/95 - Prórroga designación de personal temporario.	3800
M.G. Nº 1.751 del 21/07/95 - Prórroga designación de personal temporario.	3801
M.G. Nº 1.752 del 21/07/95 - Prórroga designación de personal temporario.	3801

DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ec. Nº 1.738 del 21/07/95 - Asignación de Funciones de mayor Jerarquía.	3802
M.Ec. Nº 1.739 del 21/07/95 - Incorporación Presupuestaria.	3802
M.Ec. Nº 1.740 del 21/07/95 - Acepta Donación de Inmueble - Dpto. Gral. Mosconi.	3802
M.Ec. Nº 1.741 del 21/07/95 - Incorporación Presupuestaria.	3802
M.Ec. Nº 1.743 del 21/07/95 - Transferencia de Bienes Patrimoniales en Desuso.	3803

EDICTOS DE MINAS

Nº 2.427 - Pacific Rim Corporation Argentina S.A. - Expte. Nº 14.555.	3803
Nº 2.411 - Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A. Expte. Nº 14.549.	3803
Nº 2.153 - Benito - Expte. Nº 15.096.	3804
Nº 2.154 - Elizabet - Expte. Nº 15.093.	3804
Nº 2.155 - Mirin - Expte. Nº 15.095.	3804
Nº 2.156 - Jovita - Expte. Nº 15.094.	3805
Nº 2.166 - Taca II - Expte. Nº 7.579.	3805

PRORROGA LICITACION PUBLICA

Nº 2.434 - Dirección Gral. Obras Sanitarias - Adquisición de ropa de trabajo y elementos de protección para el personal de la D.G.O.S. 2da. entrega año 1994.	3805
--	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 2.424 - Ejército Arg. Reg. de Caballería Ligero 5 - Nº 01/95.	3805
Nº 2.423 - Ejército Arg. Reg. de Caballería Ligero 5 - Nº 02/95.	3805
Nº 2.422 - Ejército Arg. Reg. de Caballería Ligero 5 - Nº 03/95.	3805
Nº 2.421 - Ejército Arg. Reg. de Caballería Ligero 5 - Nº 04/95.	3806
Nº 2.420 - Ejército Arg. Reg. de Caballería Ligero 5 - Nº 05/95.	3806
Nº 2.419 - Ejército Arg. Reg. de Caballería Ligero 5 - Nº 06/95.	3806
Nº 2.418 - Ejército Arg. Reg. de Caballería Ligero 5 - Nº 07/95.	3806
Nº 2.417 - Ejército Arg. Reg. de Caballería Ligero 5 - Nº 08/95.	3806
Nº 2.416 - Ejército Arg. Reg. de Caballería Ligero 5 - Nº 09/95.	3806
Nº 2.410 - Gendarmería Nacional -Escuadrón 52 Tartagal - Nº 4/95.	3806

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

Nº 2.439 - Aguirre, Leopoldo - Expte. Nº B-67.360/95.....	3807
Nº 2.425 - Caram, Héctor Francisco - Expte. Nº B-71.089/95.....	3807
Nº 2.431 - Guzmán, Antonia Francisca - Expte. Nº 1B-70.076/95.....	3807
Nº 2.415 - Rubio, Jesús; Armonía de Rubio, Delia Margarita - Expte. Nº 1B-67.981/95.....	3807
Nº 2.400 - Lucero, Migdonio - Expte Nº B-65.913/95.....	3807
Nº 2.398 - Scillia, Yolanda Ignacia - Expte. Nº 2B-70.071/95.....	3807
Nº 2.389 - Ramón Sipriano Isaac - Expte. Nº 1B-63.889/95.....	3808
Nº 2.388 - Cancino, Ramón Roza - Expte. Nº B-65.120.....	3808
Nº 2.380 - Karavosti, Francisco - Expte. Nº B-69.422/95.....	3808

REMATES JUDICIALES

Nº 2.438 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº 2B-52.815/94.....	3808
Nº 2.437 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-49.491/94.....	3808
Nº 2.436 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-64.269/95.....	3809
Nº 2.433 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. Nº 480/90.....	3809
Nº 2.430 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. Nº B-59.163/94.....	3810
Nº 2.429 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-63.089/95.....	3810
Nº 2.428 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-41.385/93.....	3810
Nº 2.426 - Por: Francisco Rivas Vilas - Juicio: Expte. Nº B-60.212/94.....	3811
Nº 2.414 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. Nº 0747/89.....	3811
Nº 2.413 - Por: Jorge E. Arias - Juicio: Expte. Nº 34.823/93.....	3811

CITACION A JUICIO

Nº 2.385 - Guillermo Farias - Expte. Nº A-17.965/81.....	3812
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 2.396 - Pecci S.R.L. y otros - Expte Nº 556/95.....	3812
Nº 2.395 - Luis Ricardo Gutiérrez - Expte. Nº B-32.370/92.....	3812

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 2.404 - Inversora S.A.....	3813
-------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 2.432 - Asociación de Profesionales del Hospital San Bernardo, para el día 11/10/95.....	3813
---	------

ASAMBLEAS

Nº 2.435 - Club de caza y pesca "El Caburé", para el día 29/09/95.....	3813
Nº 2.412 - Club de pesca El Dorado - Campo Santo, para el día 30/09/95.....	3813

FE DE ERRATA

Nº 2.440 - De la Edición Nº 14.748 de fecha 06/06/95.....	3814
---	------

RECAUDACION

Nº 2.441 - Del día 19/09/95.....	3814
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 21 de julio de 1995

DECRETO Nº 1.742

Ministerio de Economía

Secretaría de Hacienda y Finanzas

Expte. Nº 18-6.649/94

VISTO que por las actuaciones de referencia el Ing. Luis Roberto Taballione - Mat. Prof. 2.714, tramita la aprobación del Plano de Mensura, Unificación y Loteo de los inmuebles Matrículas N°s. 817 y 818 - Fracc. "C" y "D" respectivamente de la localidad de Molinos - Departamento del mismo nombre, de propiedad de la Municipalidad de Molinos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 la Administración General de Aguas de Salta otorga Certificado de No Inundabilidad;

Que a fs. 7/9 se adjunta Certificado de Factibilidad de suministro eléctrico otorgado por la Dirección Provincial de Energía, condicionado a la ejecución de trabajos previos detallados en el mismo;

Que a fs. 10 la Municipalidad de Molinos certifica que en dicha localidad la provisión de servicios de agua corriente está a su cargo, haciendo constar asimismo que con relación al loteo de los inmuebles Matrículas N°s. 817 y 818 asume el compromiso de proveer los servicios de agua corriente y energía eléctrica en los pasajes faltantes del citado loteo.

Que a fs. 11 el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda extiende el Certificado de Factibilidad de loteo, de acuerdo a lo prescripto en el Art. 4° - Inc. 10 de la Ley Provincial Nº 5167/77;

Que a fs. 14 el Departamento Registro Gráfico de la Dirección General de Inmuebles informe que el citado plano se encuentra en condiciones técnicas de ser aprobado, por lo que corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Plano de Mensura, Unificación y Loteo de los inmuebles Matrículas N°s. 817 y 818 - Fracc. "C" y "D" respectivamente de la localidad de Molinos - Departamento del mismo nombre, de propiedad de la Municipalidad de Molinos, el que arroja el siguiente balance de superficies:

UNIFICACION

Sup. Och. Matr. 817 S/T	8.99 m2.
Sup. Och. Matr. 818 S/T	9.03 m2.

Sup. Matr. 817 S/T D/Och.	1 Ha. 6.345,03 m2.
Sup. Matr. 818 S/T D/Och.	3 Has. 2.571,54 m2.
Sup. Calle acc. S/Plano	3.490,82 m2.
Sup. Total Unif. Matr.	5 Has. 2.425,41 m2.

LOTEO

Sup. Ochavas	200,29 m2.
Sup. Lotes D/Och.	2 Has. 9.651,35 m2.
Sup. Parc. D/Och. Instituc.	4.392,27 m2.
Sup. Calles y Pasajes	1 Ha. 8.181,89 m2.
Sup. Total S/M	5 Has. 2.425,80 m2.
Sup. Total S/T	5 Has. 2.425,41 m2.
Diferencia en (+)	0,39 m2.

Art. 2° - Déjase establecido que la asignación de las matrículas a los lotes resultantes del plano aprobado precedentemente tiene encuadre en el artículo 13 - Inc. a) del Decreto Nº 1.410/73 teniendo en cuenta que la Municipalidad de Molinos asume el compromiso de provisión de los servicios de infraestructuras necesarias.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Maisano - Martino.

Salta, 21 de julio de 1995

DECRETO Nº 1.744

Ministerio de Economía

Secretaría de Hacienda y Finanzas

Exptes. N°s. 22-191.085/95; 22-190.314/95 y 22-190.398/95

VISTO que por las actuaciones de referencia la Dirección General de Rentas solicita la aprobación del Contrato de Locación del inmueble destinado al funcionamiento de la delegación de la ciudad de General Güemes, celebrado con el señor Oscar Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento del Contrato de Locación del inmueble que ocupa la delegación operó el 01/03/95;

Que el señor Alvarez presta conformidad para la prórroga del mismo;

Que el inmueble reúne las condiciones indispensables en cuanto a ubicación geográfica, dimensiones y características necesarias para el normal desenvolvimiento de la Delegación;

Que el locador cumplió satisfactoriamente con las condiciones pactadas en el contrato vencido por lo que se hace necesario dictar el instrumento de prórroga pertinente;

Que las partes contratadas, manifiestan que el contrato es celebrado en carácter de prórroga del anterior de fecha 22/02/93;

Que a fs. 6 la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía ha registrado la imputación preventiva correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Téngase por autorizado y aprobado en todos sus términos la prórroga del Contrato de Locación del inmueble, ubicado en calle Libertad Nº 231 de la ciudad de General Güemes - Salta, celebrado entre la Dirección General de Rentas y el señor Oscar Alvarez - D.N.I. Nº 7.225.965, el que tendrá una duración de 2 (dos) años a contar desde el 02/03/95, y que forma parte del presente decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Carácter 1 - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3, del presupuesto vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 4º - Comuníquese. publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Maisano - Martino.

Salta, 21 de julio de 1995

DECRETO Nº 1.745

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nºs. 365.817/95 y 367.257/95 - Cód. 52

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de la señorita Alba Estela Gladys Juárez. D.N.I. Nº 23.588.359, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley Nº 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley Nº 6.583 y con arreglo a las disposiciones contenidas en los Decretos Nºs. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase a partir del día 04 de junio y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Alba Estela Gladys Juárez, D.N.I. Nº 23.588.359, a efectos de continuar desempeñándose en la Oficina Seccional Gral. Ballivián de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente a Nivel 06.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 03 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3º - Comuníquese. publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Ceballos de Marín - Núñez
Burgos - Autiero - Puig - Martino.

Salta, 21 de julio de 1995

DECRETO Nº 1.746

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nºs. 365.817/95 y 367.257/95 - Cód. 52

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Juan Carlos Ortega, D.N.I. Nº 20.125.807, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley Nº 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley Nº 6.583 y con arreglo a las disposiciones contenidas en los Decretos Nºs. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase a partir del día 23 de abril de 1995 y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Juan Carlos Ortega, D.N.I. Nº 20.125.807, a efectos de continuar desempeñándose en la Oficina Seccional Gral. Güemes de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas con una remuneración equivalente a Nivel 06.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 03 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Ceballos de Marín - Núñez
Burgos - Autiero - Puig - Martino.**

Salta, 21 de julio de 1995

DECRETO Nº 1.747

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nºs. 365.817/95 y 367.257/95 - Cód. 52

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de la señorita Juana Beatriz Calisaya, D.N.I. Nº 23.022.719, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley Nº 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley Nº 6.583 y con arreglo a las disposiciones contenidas en los Decretos Nºs.

2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase a partir del día 07 de abril de 1995 y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Juana Beatriz Calisaya, D.N.I. Nº 23.022.719, a efectos de continuar desempeñándose en la Oficina Seccional de La Caldera de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente a Nivel 06.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 03 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Ceballos de Marín - Núñez
Burgos - Autiero - Puig - Martino.**

Salta, 21 de julio de 1995

DECRETO Nº 1.748

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nºs. 365.817/95 y 367.257/95 - Cód. 52

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de la señorita Carmen Rosa Serapio, D.N.I. Nº 22.540.461, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley Nº 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley Nº 6.583 y con arreglo a las disposiciones contenidas en los Decretos Nºs. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase a partir del día 10 de abril de 1995 y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Carmen Rosa Serapio, D.N.I. Nº 22.540.461, a efectos de continuar desempeñándose en la Oficina Seccional de Nazareno de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente a Nivel 06.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 03 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Ceballos de Marín - Núñez
Burgos - Autiero - Puig - Martino.**

Salta, 21 de julio de 1995

DECRETO Nº 1.749

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nºs. 365.817/95 y 367.257/95 - Cód. 52

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de la señorita Gladys Yolanda Cruz, D.N.I. Nº 17.659.036, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; y.

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley Nº 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley Nº 6.583 y con arreglo a las disposiciones contenidas en los Decretos Nºs. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase a partir del día 28 de enero de 1995 y hasta el 27 de junio de 1995, la designación

en carácter de Personal Temporario de la señorita Gladys Yolanda Cruz, D.N.I. Nº 17.659.036, a efectos de continuar desempeñándose en la División Delegación Cachi de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 03 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Ceballos de Marín - Núñez
Burgos - Autiero - Puig - Martino.**

Salta, 21 de julio de 1995

DECRETO Nº 1.750

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nºs. 365.817/95 y 367.257/95 - Cód. 52

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de la señorita Gladys Yolanda Cruz, D.N.I. Nº 17.659.036, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; y.

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley Nº 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley Nº 6.583 y con arreglo a las disposiciones contenidas en los Decretos Nºs. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase a partir del día 28 de junio y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Gladys Yolanda Cruz, D.N.I. Nº 17.659.036, a efectos de continuar desempeñándose en la División Delegación Cachi de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 03 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Ceballos de Marín - Núñez Burgos - Autiero - Puig - Martino.

Salta, 21 de julio de 1995

DECRETO Nº 1.751

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 365.817 y 367.257/95 - Cód. 52

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de la señorita Miriam del Valle Meneces, D.N.I. Nº 17.967.159, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley Nº 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley Nº 6.583 y con arreglo a las disposiciones contenidas en los Decretos Nºs. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello.

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase a partir del día 01 de mayo de 1995 y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario de la señorita Miriam del Valle Meneces, D.N.I. Nº 17.967.159, a efectos de continuar desempeñándose en la Oficina Seccional de Aguas Blancas de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente a Nivel 04.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 03 - Dirección General del Registro del

Estado Civil y Capacidad de las Personas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Ceballos de Marín - Núñez Burgos - Autiero - Puig - Martino.

Salta, 21 de julio de 1995

DECRETO Nº 1.752

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nºs. 365.817/95 y 367.257/95 - Cód. 52

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria del señor Huber Saldaño, D.N.I. Nº 14.644.246, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado agente, por lo que es propósito disponer prórroga de la designación por un nuevo período;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley Nº 6.738);

Que conforme disposiciones fijadas en los alcances del artículo 16 de la Ley Nº 6.583 y con arreglo a las disposiciones contenidas en los Decretos Nºs. 2.689/73 y 4.062/74, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello.

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase a partir del día 10 de junio de 1995 y hasta el 31 de julio de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Huber Saldaño, D.N.I. Nº 14.644.246, a efectos de continuar desempeñándose en la Oficina Seccional Villa Saavedra - Tartagal- de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente a Nivel 02.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 03 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Ceballos de Marín - Núñez Burgos - Autiero - Puig - Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto Nº 1.738 - 21/07/95 - Expediente Nº 21.138/94 - Cód. 20.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Interna Nº 28/94 de fecha 01 de noviembre de 1994, emanada de la Dirección General de Transporte.

Art. 2º - Asignase en carácter de subrogante las funciones del cargo Jefe de División Administrativa de la Dirección General de Transporte, Area Funcional Administrativa, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel III, a la señora Clara Raquel Pancio, D.N.I. Nº 10.005.127, a partir del día 01 de noviembre de 1994 y mientras dure el desempeño efectivo en dichas funciones, con retención del cargo del cual es titular precario - Inspector de Transporte, Función Ejecutiva Nivel III - previsto en Decreto Nº 2.286/94 - Anexo XV y manteniendo el Nivel 07 del que es titular.

Art. 3º - Déjase establecido que por el desempeño del cargo Jefe de División Administrativa asignado en artículo 2º, no surge diferencia remunerativa retroactiva alguna, por tratarse de un cambio de funciones en cargo de igual nivel jerárquico.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1.739 - 21/07/95 - Expte. Nº 10-07.785/95 Cpd. 1.

Artículo 1º - Con encuadre en el artículo 21 de la Ley Nº 6.738, autorizase la siguiente incorporación al presupuesto de la Administración Central, correspondiente a la remesa de fondos de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil), remitida por el Consejo Federal de Inversiones para financiar el Programa de Agua Potable a Pequeñas Comunidades:

Incorporar A:

1. Financiamiento	\$ 50.000
- Aportes No Reintegrables	\$ 50.000
- Varios Secretaría de Planeamiento de la Provincia	\$ 50.000
- APAPAC - CFI	\$ 50.000
2. Erogaciones	\$ 50.000
- Erogaciones de Capital	\$ 50.000

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 03
 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 -
 Sector 1 - Partida Principal 2 - Trabajos Públicos con Recursos Afectados
 (Programa APAPAC - CFI) \$ 50.000

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1.740 - 21/07/95 - Expte. Nº 01-65.591/94.

Artículo 1º - Con encuadre en el artículo 1.792 del Código Civil, artículo 59 de la Ley de Contabilidad vigente y artículo 23 - Punto 1º del Régimen de Patrimonio del Estado (Decreto Nº 7.655/72), acéptase en carácter de donación, los inmuebles identificados con el Título de ex-Proveeduría Oficial - Sucursal Nº 4 - General Enrique Mosconi - provincia de Salta - Expediente DDG Nº 427/94, correspondientes a la siguiente nomenclatura catastral:

- Sección A - Manzana 37 - Parcela 8 - Catastro Nº 14.633

- Sección A - Manzana 37 - Parcela 9 - Catastro Nº 14.634

Art. 2º - Tome conocimiento del presente instrumento legal la Dirección General de Inmuebles a fin de que efectúe el cambio de titularidad de dichas propiedades.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1.741 - 21/07/95 - Expte. Nº 10-7.786/95 Cde. 1.

Artículo 1º - Con encuadre en el artículo 21 de la Ley Nº 6.738, autorizase la siguiente incorporación al presupuesto vigente de la Administración Central, correspondiente a la remesa de fondos de \$ 220.000.- (Pesos doscientos veinte mil), remitida por el Ministerio del Interior de la Nación, de acuerdo a lo autorizado por Resolución Nº 1.255/93, para financiar el Programa de Agua Potable a Pequeñas Comunidades:

Incorporar A:

1. Financiamiento	\$ 220.000.-
- Aportes No Reintegrables	\$ 220.000.-
- Varios Secretaría de Planeamiento de la Provincia - APAPC	\$ 220.000.-
2. Erogaciones	\$ 220.000.-
- Erogaciones de Capital	\$ 220.000.-
Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Trabajos Públicos con Recursos Afectados - Programa APAPC	\$ 220.000.-

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 1.743 - 21/07/95 - Expte. Nº 53-57.578/95.

Artículo 1º - Con encuadre en el artículo 58 de la Ley de Contabilidad, transférese a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta los bienes en desuso declarados de baja por la Dirección de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, que se detallan a continuación, los que deberán ser afectados a favor de la Junta Municipal de Defensa Civil - Salta:

Cant.	Descripción	Mat. de Inventario	
1	Acoplado Tanque Marca GENTILI Modelo G6 Nº18.391. 3.000 lts. de cap.	03.577	Malo
2	Mochilas Pulverizadoras Marca JACTO, plástica de 20 lts. de cap.	04.144	Malo
1	Motosierra ECHO VL 750 Nº 0002.152	03.892	Regular

Art. 2º - Tome conocimiento Contaduría General de la Provincia a los fines determinados en el artículo 60 último párrafo de la Ley de Contabilidad.

El anexo que forma parte del Decreto Nº 1.744 se encuentra para su consulta en oficinas de esta repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 2.427

F. Nº 80:690

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería que Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A., ha solicitado la mensura de la Mina "La Sureña Cuarta" de plomo, plata, zinc, cobre y oro, ubicada en el Dpto. La Poma, que tramita por Expte. Nº 14.555, la cual se determina de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1: Se toma como punto de referencia (P.R.) la parte cuspidal de la iglesia del pueblo de Cobres a partir de la cual se toma 20.000 m. al Sur con Az. 180º00'00" para ubicar la labor legal L.L. practicada, luego de este punto se miden 400 m. al sur con Az. 180º00'00" para ubicar el punto de partida P.P. de la pertenencia Nº 1, desde allí se toma 800 m. al Este Az. 90º00'00" para ubicar el esquinero Nº 1, desde allí se miden 1.000 m. al Sur, Az. 180º00'00" para ubicar el esquinero Nº 2, desde allí se toma 1.000 m. al Oeste, Az. 270º00'00" hasta ubicar el esquinero Nº 3, luego se mide 1.000 m. al Norte, Az. 360º00'00" hasta ubicar el esquinero Nº 4, desde allí se mide 200 m. al Este, Az. 90º00'00" para ubicar nuevamente el punto de partida P.P. con lo que cierra una superficie de 100 Has. correspondiente a la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 2: Partiendo del

esquinero Nº 3 se toma 1.000 m. al Oeste, Az. 270º00'00" para encontrar el esquinero Nº 6, desde allí se toma 1.000 m. al Norte, Az. 360º00'00" para encontrar el esquinero Nº 5 desde donde se mide 1.000 m. al Este, Az. 90º00'00" para ubicar el esquinero Nº 4 y luego se toma 1.000 m. al Sur, Az. 180º00'00" para ubicar nuevamente el esquinero Nº 3 con lo que cierra una superficie de 100 Has. correspondiente a la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 3: Partiendo del esquinero Nº 4 se toma 1.000 m. al Oeste Az. 270º00'00" para encontrar el esquinero Nº 5, desde allí se toma 1.000 m. al Norte Az. 360º00'00" para encontrar el esquinero Nº 9 desde donde se toma 1.000 m. al Este, Az. 90º00'00" para encontrar el esquinero Nº 8, desde allí se toma 1.000 m. al Sur, Az. 180º hasta ubicar nuevamente el esquinero Nº 4 con lo que cierra una superficie de 100 Has. correspondiente a la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 4: Partiendo del esquinero Nº 1 se toma 1.000 m. al Norte, Az. 360º00'00", para encontrar el esquinero Nº 7, desde allí se toma 1.000 m. Oeste, Az. 270º00'00" para encontrar el esquinero Nº 8, desde allí se toma 1.000 m. Sur, Az. 180º00'00" para encontrar el esquinero Nº 4, desde allí se toma 1.000 m. Az. 90º00'00" para encontrar nuevamente el esquinero Nº 1 con lo que se cierra una superficie de 100 Has. correspondiente a la Pertenencia Nº 4. Pertenencia Nº 5: Partiendo del esquinero Nº 7 se toma 2.000 m. al Oeste, Az. 270º00'00", para encontrar el esquinero Nº 7 y desde allí se toma 500 m. al Norte, Az. 360º00'00" para llegar al esquinero Nº 10 desde donde se toma 2.000 m. al Este, Az. 90º00'00" para encontrar el esquinero Nº 11 y desde allí se toma 500 m. al Sur, Az. 180º00'00" para llegar nuevamente al esquinero Nº 7 con lo que se cierra una superficie de 100 Has. correspondiente a la Pertenencia Nº 5. Los terrenos afectados son de propiedad de Manuel Goicoa.

Salta, 07 de setiembre de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 156,00

e) 20, 28/09 y 10/10/95

O.P. Nº 2.411

F. Nº 80.671

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A., ha solicitado la mensura de la Mina "La Norteña Segunda" de plomo, plata, zinc, cobre y oro ubicado en el Dpto. La Poma, que tramita por Expte. Nº 14.549, la cual se determina de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1: Se toma como punto de referencia P.R. la parte cuspidal de la iglesia del pueblo de Cobres a partir de la cual se toma 10.000 m. al Norte con Az. 360º00'00"

para ubicar la labor legal L.L. practicada, luego de este punto se mide 400 m. al Sur con Az. 180°00'00" para ubicar el punto de partida P.P. de la Pertenencia Nº 1, desde allí se toman 800 m. al Este, Az. 90°00'00" para ubicar el esquinero Nº 1, desde allí se mide 1.000 m. al Norte, Az. 360°00'00" para ubicar el esquinero Nº 4, desde allí se mide 1.000 m. al Oeste, Az. 270°00'00" hasta ubicar el esquinero Nº 5, luego se mide 1.000 m. al Sur, Az. 180°00'00" hasta ubicar el esquinero Nº 2, desde allí se mide 200 m. al Este, Az. 90°00'00" para ubicar nuevamente el punto de partida P.P. con lo que se cierra una superficie de 100 Has. correspondiente a la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 2: Partiendo del esquinero Nº 2 se toma 1.000 m. al Oeste, Az. 270°00'00" para encontrar el esquinero Nº 3, desde allí se toma 1.000 m. al Norte, Az. 360°00'00" para encontrar el esquinero Nº 6 desde donde se miden 1.000 m. al Este, Az. 90°00'00" para ubicar el esquinero Nº 5 y luego se toma 1.000 m. al Sur, Az. 180°00'00" para ubicar nuevamente el esquinero Nº 2 con lo que se cierra una superficie de 100 Has. correspondiente a la Pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 3: Partiendo del esquinero Nº 6 se toma 1.000 m. al Este, Az. 90°00'00" para encontrar el esquinero Nº 5, desde allí se toma 1.000 m. al Norte Az. 360°00'00", para encontrar el esquinero Nº 8 desde donde se toma 1.000 m. al Oeste, Az. 270°00'00" para encontrar el esquinero Nº 9 desde allí se toma 1.000 m. al Sur, Az. 180°00'00" hasta ubicar nuevamente el esquinero Nº 6 con lo que se cierra una superficie de 100 Has. correspondiente a la pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 4: Partiendo del esquinero Nº 5 se toma 1.000 m. al Norte Az. 360°00'00" para encontrar el esquinero Nº 8, desde allí se toma 1.000 m. Este, Az. 90°00'00" para encontrar el esquinero Nº 7, desde allí se toma 1.000 m. Sur, Az. 180°00'00" para encontrar el esquinero Nº 4, desde allí se toma 1.000 m. Oeste, Az. 270°00'00", para encontrar nuevamente el esquinero Nº 5 con lo que se cierra una superficie de 100 Has. correspondiente a la Pertenencia Nº 4. Pertenencia Nº 5: Partiendo del esquinero Nº 9 se toma 2.000 m. al Este, Az. 90°00'00", para encontrar el esquinero Nº 7 y desde allí se toma 500 m. al Norte, Az. 360°00'00" para llegar al esquinero Nº 7 y desde allí se toma 500 m. al Norte, Az. 360°00'00" para llegar al esquinero Nº 10 desde donde se toma 2.000 m. al Oeste Az. 270°00'00" para encontrar el esquinero Nº 11 y desde allí se toma 500 m. al Sur, Az. 180°00'00" para llegar nuevamente al esquinero Nº 9 con lo que se cierra una superficie de 100 Has. correspondiente a la Pertenencia Nº 5. Los terrenos afectados son de propiedad de Elisa Angela Milesi.

Salta, 11 de setiembre de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 147,00

e) 20, 28/09 y 10/10/95

O.P. 2.153

F. Nº 80.325

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que el señor Benito Ramón Quiquinto, por Expte. Nº 15.096, ha manifestado en el Departamento de Metán, una mina de cobre, la que se denominará "BENITO", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Morro Pelado se mide 4.700 m. Az. 143°45'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad del Sr. Electo Echazú. Salta, 23 de agosto de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria (I.).

Imp. \$ 51,00

e) 28/08; 05 y 20/09/95

O.P. Nº 2.154

F. Nº 80.322

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que el señor Ceferino Patricio Quiquinto, por Expte. Nº 15.093, ha manifestado en el Departamento de Metán, una mina de cobre, la que se denominará "ELIZABET", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Morro Pelado se mide 3.000 m. Az. 112°00'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad del señor Electo Echazú. Salta, 23 de agosto de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 28/08; 05 y 20/09/95

O.P. Nº 2.155

F. Nº 80.323

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que el señor Ceferino Patricio Quiquinto por Expte. Nº 15.095 ha manifestado en el Departamento de Metán, una mina de cobre, la que se denominará "MIRIN", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Morro Pelado, se mide 3.060 m. Az. 134°30'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectos

tados son de propiedad del señor Electo Echazú. Salta, 23 de agosto de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 51,00 e) 28/08; 05 y 20/09/95

O.P. Nº 2.156 F. Nº 80.324

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que el señor Benito Ramón Quiquinto, por Expte. Nº 15.094 ha manifestado en el Departamento de Metán, una mina de cobre, la que se denominará "Jovita", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Morro Pelado se mide 2.800 m. Az. 100°30'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad del señor Electo Echazú. Salta, 23 de agosto de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 51,00 e) 28/08; 05 y 20/09/95

O.P. Nº 2.166 F. Nº 80.339

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería que Ramón Núñez, ha solicitado la rectificación de la petición de mensura de la Mina "Taca Taca II", de cobre, ubicada en el Departamento Los Andes, que tramita por Expte. Nº 7.579, la cual se determina de la siguiente manera: Tomando como Punto de Referencia (P.R.) la cumbre Sur del Cerro Agua del Desierto se mide 1.200 m. con Az. 360° para llegar al Punto de Partida (P.P.) desde el P.P. Az. 90° y 830 m. se llega a P.1, desde el P.1 con Az. 360° y 350 m. se llega a P.2, desde P.2 con Az. 270° y 1.880m se llega a P.3, desde P.3 con Az. 180° y 300 m. se llega a P.4, desde P.4 con Az. 90° y 970 m. se llega a P.P., cerrando así los límites de la presente mina, que encierra seis (6) pertenencias de 300 m. por 300 m. (9 Has.) y una superficie total de 54 Has., comenzando la numeración de dichas pertenencias desde el Este. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de agosto de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria (I.).

Imp. \$ 51,00 e) 28/08; 05 y 20/09/95

PRORROGA LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 2.434 F. Nº 8.084

La Dirección General de Obras Sanitarias comunica que la apertura de Licitación Pública convocada

para el día 21/09/95, para la "Adquisición de ropa de Trabajo y elementos de protección para el personal de la D.G.O.S. - 2da. entrega año 1994", se prorroga para el día 13 de octubre de 1995, a horas 9,00.

Imp. \$ 42,00 e) 20 y 21/09/95

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. Nº 2.424 F. Nº 80.678

EJERCITO ARGENTINO

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5 "GENERAL GÜEMES"

Término de la Publicación: 1 (un) día

Nº de Contratación: 01/95; Organismo Contratante: RC. Lig. 5 "General Güemes" (Cdo. Dist. Elect. Salta); Objeto: Repuestos y Accesorios; Nombre del Contratista o Razón: Bruno Alberto Sogne: \$ 1.368,00; Casa Virico: \$ 1.734,00; Distribuidora Edumax: 9.533,70; Abastecedora Maxi: \$ 27.427,30; Precio Total de la Contratación: \$ 40.063,00

Salta, 7 de setiembre de 1995

Imp. \$ 21,00 e) 20/09/95

O.P. Nº 2.423 F. Nº 80.679

EJERCITO ARGENTINO

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5 "GENERAL GÜEMES"

Término de la Publicación: 1 (un) día

Nº de Contratación: 02/95; Organismo Contratante: RC. Lig. 5 "General Güemes" (Subdist. III); Objeto: Repuestos y Accesorios; Nombre del Contratista o Razón: Distribuidora Edumax: \$ 1.305,00; Casa Virico: \$ 1.734,00; Abastecedora Maxi: 7.011,00; Precio total de la Contratación: \$ 10.050,00

Salta, 07 de setiembre de 1995

Imp. \$ 21,00 e) 20/09/95

O.P. Nº 2.422 F. Nº 80.680

EJERCITO ARGENTINO

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5 "GENERAL GÜEMES"

Término de la Publicación: 1 (un) día

Nº de Contratación: 03/95; Organismo Contratante: RC. Lig. 5 "General Güemes" (Subdist. IV); Objeto: Repuestos y Accesorios; Nombre del Contratista o Razón: Bruno Alberto Sogne: \$ 4.674,50; Distribuidora Edumax: \$ 6.958,82; Abastecedora Maxi: \$ 18.366,68; Precio Total de la Contratación: \$ 30.000,00

Salta, 07 de setiembre de 1995

Imp. \$ 21,00 e) 20/09/95

O.P. Nº 2.421 F. Nº 80.681

EJERCITO ARGENTINO

**REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5
"GENERAL GÜEMES"**

Término de la Publicación: 1 (un) día

Nº de Contratación: 04/95; Organismo Contratante: RC. Lig. 5 "General Güemes" (Cdo. Dist. Elect. Salta); Objeto: Reparación de Vehículos; Nombre del Contratista o Razón: Rep. y Mand. Com. E. Ind.: \$ 18.445,00; Francisco Margiaria: \$ 1.434,00; Distribuidora Edumax: \$ 5.061,00; Abastecedora Maxi: \$ 13.800,00; Precio total de la Contratación: \$ 38.740,00

Salta, 08 de setiembre de 1995

Imp. \$ 21,00

e) 20/09/95

O.P. Nº 2.420 F. Nº 80.682

EJERCITO ARGENTINO

**REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5
"GENERAL GÜEMES"**

Término de la Publicación: 1 (un) día

Nº de Contratación: 05/95; Organismo Contratante: RC. Lig. 5 "General Güemes" (Subdist. III); Objeto: Reparación de Vehículos; Nombre del Contratista o Razón: Abastecedora Maxi: \$ 3.851,00; Francisco Margiaria: \$ 6.425,00; Precio Total de la Contratación: \$ 10.276,00

Salta, 08 de setiembre de 1995

Imp. \$ 21,00

e) 20/09/95

O.P. Nº 2.419 F. Nº 80.683

EJERCITO ARGENTINO

**REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5
"GENERAL GÜEMES"**

Término de la Publicación: 1 (un) día

Nº de Contratación: 06/95; Organismo Contratante: RC. Lig. 5 "General Güemes" (Subdist. IV); Objeto: Reparación de Vehículos; Nombre del Contratista o Razón: Rep. y Mand. Com. E. Ind.: \$ 7.175,00; Francisco Margiaria: \$ 6.870,00; Distribuidora Edumax: \$ 5.784,00; Abastecedora Maxi: \$ 10.171,00; Precio Total de la Contratación: \$ 30.000,00

Salta, 08 de setiembre de 1995

Imp. \$ 21,00

e) 20/09/95

O.P. Nº 2.418 F. Nº 80.684

EJERCITO ARGENTINO

**REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5
"GENERAL GÜEMES"**

Término de la Publicación: 1 (un) día

Nº de Contratación: 07/95; Organismo Contratante: RC. Lig. 5 "General Güemes" (Cdo. Dist. Elect. Salta); Objeto: Combustibles y Lubricantes; Nombre del Contratista o Razón: Estación de Servicio Merpe S.R.L.: \$ 13.000,00; Precio Total de la Contratación: \$ 13.000,00

Salta, 11 de setiembre de 1995

Imp. \$ 21,00

e) 20/09/95

O.P. Nº 2.417 F. Nº 80.685

EJERCITO ARGENTINO

**REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5
"GENERAL GÜEMES"**

Término de la Publicación: 1 (un) día

Nº de Contratación: 08/95; Organismo Contratante: RC. Lig. 5 "General Güemes" (Subdist. III); Objeto: Combustibles y Lubricantes; Nombre del Contratista o Razón: Estación de Servicio Merpe S.R.L.: \$ 7.100,00; Precio Total de la Contratación: \$ 7.100,00

Salta, 11 de setiembre de 1995

Imp. \$ 21,00

e) 20/09/95

O.P. Nº 2.416 F. Nº 80.686

EJERCITO ARGENTINO

**REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5
"GENERAL GÜEMES"**

Término de la Publicación: 1 (un) día

Nº de Contratación: 09/95; Organismo Contratante: RC. Lig. 5 "General Güemes" (Subdist. IV); Objeto: Combustibles y Lubricantes; Nombre del Contratista o Razón: Estación de Servicio Merpe S.R.L.: \$ 15.600,00; Precio Total de la Contratación: \$ 15.600,00

Salta, 11 de setiembre de 1995

Imp. \$ 21,00

e) 20/09/95

O.P. Nº 2.410 F. Nº 80.668

**DIRECCION NACIONAL
DE GENDARMERIA ESCUADRON 52
"TARTAGAL"**

Acto Contractual: Contratación Directa Nº 4/95

Objeto: Adquisición de papeles en sus diversas variedades, destinados al funcionamiento de las distin-

tas áreas del Escuadrón 52 "Tartagal" de Gendarmería Nacional.

Informes y Pliegos: Servicio Administrativo del Escuadrón 52 "Tartagal"

Valor del Pliego: \$ 6,12

Lugar y Presentación de las Ofertas: Serv. Adm. E. 52 "Tartagal"

Lugar y Fecha de Apertura: Serv. Adm. E. 52 "Tartagal" 18 de setiembre de 1995 - 08,00 horas.

Imp. \$ 21,00 e) 20/09/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 2.439 N° 80.704

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos: "Aguirre, Leopoldo - Sucesorio - Expte. Nº B-67.360/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 04 de agosto de 1995. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 20 al 22/09/95

O.P. Nº 2.425 F. Nº 80.688

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez. en los autos caratulados "Caram, Héctor Francisco s/Sucesorio", expediente Nº B-71.089/95, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 19 de setiembre de 1995. Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 20 al 22/09/95

O.P. Nº 2.431 R. s/c. Nº 6.989

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación: Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "Guzmán, Antonia Francisca s/Sucesorio", Expte. Nº 1B-70.076/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 17 de agosto de 1995. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, secretario.

Sin cargo e) 20 al 22/09/95

O.P. Nº 2.415 R. s/c. Nº 6.988

El D. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Rubio, Jesús - Armonía de Rubio, Delia Margarita - Sucesorio" Expte. Nº 1B-67.981/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y periódico de circulación diaria (art. 723 del C.P.C. y C). Salta, 30 de junio de 1995. Dr. Jorge Montenegro, secretario.

Sin cargo e) 20 al 22/09/95

O.P. Nº 2.400 F. Nº 80.654

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría Nº 1 del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Lucero, Migdonio - Sucesorio", Expte. B-65.913/95, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días en los diarios "Boletín Oficial" y "Eco del Norte". Salta, 04 de setiembre de 1995. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 19 al 21/09/95

O.P. Nº 2.398 F. Nº 80.652

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Galvez de Torán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Scillia, Yolanda Ignacia, Expte. Nº 2B-70.071/95, sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 25 de agosto de 1995. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 19 al 21/09/95

O.P. Nº 2.389 F. Nº 80.630

El Juzgado Civil y Comercial Primera Instancia Onceava Nominación, con asiento en esta ciudad, cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Ramón Sipriano Isaac, por treinta días. Expediente 1B-63.889/95. - Publicación 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. - Salta, 21 de junio de 1995.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/09/95

O.P. Nº 2.388 F. Nº 80.638

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez en los autos caratulados, "Cancino, Ramón Roza, Sucesorio", Expte. Nº B-65.120, cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persinas que se crea con derecho a la sucesión de Ramón Roza Cancino a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial, Salta 28 de agosto de 1995. Dra. Ana María Pineda de Rodríguez. Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/09/95

O.P. Nº 2.380 F. Nº 80.624

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. M. Teresita Arias de Arias, en autos caratulados: "Karavosti, Francisco - Sucesorio", Expte. Nº B-69.422/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, a hacerlos valer dentro del término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. - Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez - Juez - Dra. M. Teresa Arias de Arias - Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 18 al 20/09/95

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 2.438 F. Nº 80.701

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Un importante inmueble edificado sito en el Pje. Vicente Panamá Nº 56 de esta ciudad.

El día viernes 22 de setiembre de 1995, a las 19,10 horas, en Avda. Chile 1450 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 6.000,00 y si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá dicha Base en un 25% (o sea a \$ 4.500,00): Un inmue-

ble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Panamá Nº 56, de esta ciudad e identificado con Catastro Nº 15.729 - Sección G - Manzana 124 B - Parcela 17 - Dpto. Capital 01, Sup. 207,00 m2; Plano 1.828; Medidas, 10,00 mts. de fte., 21,40 mts. de L. N. y 20,52 mts. de L. S.; Lím.: al N.c/P.9, al S. c/P.11, al E. c/Prop. de M. Cuéllar y al O. c/Pje. s/n. Edificación: tiene 1 salón a la calle de aprox. 3 x 5 mts. con paredes de ladrillos, techo de losa y pisos de cerámicos, 1 verja y entrada para vehículos, luego tiene una casa prefabricada precaria con: 1 porch, 2 dormitorios, 1 pasillo, 1 galería cubierta y 1 lavadero semicubierto, todo con pisos de cemento, techos de Fº Cº y paredes premoldeadas tipo chapadur con parte de ladrillos, 1 baño de 1º, azulejado, c/piso de granito, techo de zinc y paredes de ladrillos; terminando con 1 fondo de tierra, con paredes medianeras de material en sus lados pero sin tapia en su lado E. servicios instalados: tiene agua, luz y cloaca. A la Calle con pavimento, alumbrado público, pasando el gas natural. Ocupado por los demandados y flia. en calidad de propietarios. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley del 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. Secr. de la Dra. Rubí Velásquez, en juicio que se sigue contra Jorge E. y Marta C. de Molina s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 2B-52.815/94. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - Zabala 410 - Teléf. 233416 (Cap.).

Imp. \$ 66,00 e) 20 al 22/09/95

O.P. Nº 2.437 F. Nº 80.702

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE (con reducciones)

Un inmueble edificado, sito en villa Lavalle de esta ciudad.

El día viernes 22/09/95, a las 19,20 horas, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad. Remataré con la Base de \$ 3.380,50 y si no existieren postores por la misma, pasados 15', se reducirá en un 25% (o sea a \$ 2.535,38) y si tampoco existieren oferentes, pasados otros 15', se rematará sin base: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Int. Félix R. Usandivaras Nº 309 esq. San Miguel de Villa Lavalle, de esta ciudad e identificado con Catastro Nº 91.328 - Secc. P - Manz. 37 D - Parc. 1 - Dpto. Capital 01, Plano 7.283; Sup.: 185,74 m2; Medidas: 12,46 m. al N., 8,46 m. al E., 16,00 m. al S., 12,00 m. al O. y Ochava 5 mts: Lím.: al N. c/c. Usandivaras, al S. c/Cat. 91329 P.2. al

E. c/c. San Miguel y al O. c/Cat. 91349 P.22. Edificación: Al frente tiene galería semi-cubierta c/t. de zinc., c/cerámicos rojos y verja de block; 1 living comedor; 2 dormitorios sin placares; un baño de 1ª c/azulejos decorados, 1 pasillo; 1 cocina azulejada c/mesada de Hº y azulejos. Todo con techo de zinc. cielorrasos de chapadur con rieles de aluminio, pisos calcáreos, pared de hormigón premoldeados y carpintería de madera, c/ventanas de aluminio y rejas de hierro. Luego tiene lavadero semicubierto, 1 pieza c/p. de block y sin techo, 1 entrada p/vehículo c/t. de zinc y portón de chapa, 1 patio c/p. de cemento y tierra; y fondo tapiado c/p. de block. Ocupado por los demandados y flia. como propietarios. Servicios instalados; tiene agua, luz y cloacas. A la calle c/gas natural, sin pavimento y con alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5 % con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nom., en juicio que se sigue con Ricardo F. y Ana Zuleta de Hidalgo s/Ejec. Hipotecaria Expte. N° B-49.491/94. Edictos: 3 días por Bol. Oficial y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - Zabala 410 - Teléf. 233416 (Cap.).

Imp. \$ 75,00 e) 20 al 22/09/95

O.P. N° 2.436 F. N° 80.703

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble edificado, sito en calle Manuel Dorrego 142 de esta ciudad.

El día viernes 22 de setiembre de 1995, a las 19.25 horas, en Avda. Chile 1450 de la ciudad de Salta. Remataré con la base de U\$S 1.752,00 (cap. más acc.): Un inmueble con todo lo edificado. clavado y plantado, ubicado en calle Dorrego 142 (al este del N° 146 y frente al N° 133) de esta ciudad e identificado con Catastro N° 25.053 - Secc. J - Manz. 33 B - Parc. 12 - Dpto. Capital 01, Plano 1.275A; Sup.: 288 m2; Med.: 9,00 x 32,00 mts.: Lim.: al N. c/L.14, al S. c/calle. al E. c/L.11 y al O. c/L.13. Edificación: tiene 1 habitación a la calle, c/piso de cemento, techo Fº Cº y p. de block; 1 habitación sin terminar de aprox. 3,50 x 3,00 p. de tierra, sin techo y paredes de ladrillo; 1 baño sin accesorios, c/p. de cemento. t. de zinc. y cañerías PVC y p. de ladrillos; 1 habitación precaria de 6 x 3 c/p. de cemento. t. de zinc y p. de block y con 1 galería de 6 x 2. sin techo. c/p. de tierra y p. de block con patio y únicamente tapiado con ladrillones al O. y con block al N.: Servicios: tiene agua. luz (sin conectar) y cloa-

cas. A la calle sin pavimento, con cordón cuneta, con alumbrado público, pasando el gas natural. El inmueble se encuentra desocupado pero con algunos muebles de una amiga de la demandada. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., Secr. de la Dra. Ana M.P. de Rodríguez, en juicio que se sigue contra Juliana Alvarez s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° B-64.269/95. Edictos: 3 días por Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - Zabala 410 - Teléf. 233416 (Cap.).

Imp. \$ 63,00 e) 20 al 22/09/95

O.P. N° 2.433

F. N° 80.699

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
JUDICIAL - CON BASE

**Tres inmuebles en Dpto.
Rosario de Lerma y Chicoana.**

El día 22 de setiembre de 1995 a hs. 19.30 en San Felipe y Santiago N° 758 - ciudad - remataré con base, con todo lo plantado y ad. al suelo por acc. fis. y legal, 1º) Base: \$ 5.328.48 (2/3 V.F.) Cat. 361 - Dpto. Chicoana - Fca. Las Arcas -. Sup.. total 500 Has. (Ad-corpus), propiedad sin mejoras ni servicios, ubicada a aproximadamente 35 km. del pueblo de Chicoana por Ruta N° 40. siendo toda su extensión cerros; 2º) Base: \$ 224.23 (2/3 V.F.) Cat. 2000 - Dpto. Chicoana - Fca. Fracción El Mollar -. Sup. Total 1 Ha. 0,46 cm2 (Fte. S/O 76 m. Cfte. 82,75 Cdo. S/E 125,99 m. y Cdo. N/E 126,17) sin mejoras, tratándose de un terreno baldío. 3º) Base: \$ 55.279,02 (Cred. Bco. Pcial.) Cat. 2278 - Dpto. Chicoana - Fca. San José de La Viña - Frac. "B" - Plano 365, Sup. Total 4 Has. 35 a. 11 ca. 08 dm2 - tiene const. una casa en material y adobe, c/tejas, piso de ladrillo, galería, 3 habitaciones, baño y cocina, también hay edificada otra casa pequeña para servicio que cuenta con baño, habitación. lavadero, 2 parrillas en una galería construida con piedras y cemento. junto a éstas, dos galpones chicos con puertas de chapas y tejido de alambre, dicha construcción es de material cocido con techo de chapa, piso de cemento y ladrillo. Cuenta con los servicios de energía eléctrica y agua corriente. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Martín Antonio de los Ríos y su grupo familiar. en calidad de propietario. Revisar los inmuebles de 8 a 20 Hs. Forma de pago: En el acto del remate el comprador debe abonar el 30% del precio, el arancel de mart. 5%

y el 1,25% s/precio imp. a los sellos, en efectivo y/o cheque certificado de plaza, el saldo debe ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa en el Banco de la Nación Argentina. Ordena el señor Juez Federal de Salta en juicio "Actuaciones Relativas a la Ejecución de Sentencia: Bco. Nación Vs. De los Ríos, Martín y Otra -Ordinario- Expte. Nº 480/90. Edictos por 2 días en B.O. y 3 en El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Mart. en San Felipe y Santiago Nº 758 Tel. 23-5980.

Imp. \$ 74,00

e) 20 y 21/09/95

O.P. Nº 2.430

F. Nº 80.695

Por: MARIA ESTER HERRERA

JUDICIAL - CON BASE

Un automóvil Ford Escort c/Equipo de Gas.

El día 4 de octubre de 1995 a las 17,30 horas, en calle Santiago del Estero Nº 147 remataré con la Base de \$ 4.441, un automóvil marca Ford Escort LX, Tipo Sedán 4 puertas, modelo Escort LX 1992, motor Nº UI003906, chasis Nº 8AFZZZ54ZNJO23889, dominio A-084191- Revisar en horario comercial en Avda. Paraguay Nº 2651. Ordena: El Señor Juez de 1º Inst. en lo C y C. 1º Nom. Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero en los autos: contra Pérez. Julio Alfredo - Ejec. Prendaria - Expte. Nº B-59.163/94. Impuesto al acto de remate 1.25% a cargo del comprador, arancel de Ley 10%. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Mart. María Ester Herrera. Santiago del Estero 147.

Imp. \$ 51,00

e) 20 al 22/09/95

O.P. Nº 2.429

F. Nº 80.693

Por: GUSTAVO YAPURA BELLINI

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble sito en Lote 19 Mza. 29 - Gpo. 648 - Barrio Castañares de esta ciudad.

El día viernes 22/09/95, a las 19,40 hs. en la Avda. Independencia Nº 149 de esta ciudad, remataré con la Base: U\$S 17.436,10 (correspondiente al Créd. Hipotecario actualizado) el inmueble sito en Lote 19, Mza. 29; Gpo. 648 Viviendas, Bº Castañares e identificado con: Cat. 95828. Secc. J. Mza. 241, Par. 33. Dpto. Cap. Sup. s/m.: 170. 00 m2. Ant Dom.: Céd. Par. Plano 8454 Mat. de Origen 94870, Lim.: N: Peatonal: S: Par. 20 Mat. 95815 del IPDUV; E: Par. 34, Mat. 95829 del IPDUV; O: Par. 32, Mat. 95827. Ext.: Fte.: 10.00 m.

Cfte.: 10,00 m. Cdo. E.: 17,00 m. Cdo. O.: 17,00 m. Datos según Cédula Parcelaria. La vivienda posee tres dormitorios, un pasillo, un baño y cocina con techo de Fº Cº, y cielorraso de chapadur. El baño es de 1ª con piso de cerámicos y azulejos, la cocina con mesada de cemento reconstituido, muebles sup. e inf. de fórmica, piso de flexiplast. El living - comedor es ampliado con pasillo, paredes de bloques, losa, contrapiso y revocadas las paredes, tapiada a la vuelta. En el fondo existe una ampliación con paredes de bloques compuesta por un dormitorio y un pasillo con piso de granito, un espacio para baño sin terminar, lo mismo que la cocina comedor con contrapiso de cemento, Serv.: luz, agua corriente, gas natural, cloacas, calle enripiada, con alumbrado público, línea telefónica Nº 253006. Ocupada por su propietaria junto con el Sr. Amancio Ramírez, mayor de edad, sus hijos mayores, Aldo y Alfredo Cortés y una hija y una nieta menores de edad. Ordena el Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 5º Nominación. Dr. Federico Augusto Cortés, Sec. del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en Juicio contra: "Castillo, Ana María, Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº B-63.089/95, Arancel de ley 5% a cargo del comprador en el acto de remate. Sellado D.G.R. 1.25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Señala 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en el Bol. Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Mart. Público Gustavo A. Yapura Bellini, Salta-Capital. Tel/Fax: 238920.

Imp. \$ 81,00

e) 20 al 22/09/95

O.P. Nº 2.428

F. Nº 80.692

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL CON BASE

Un Departamento sito en Monoblock G - Dpto. 4 - Planta Baja - Bº Casino - Ciudad.

El día viernes 22/09/95 a las 19.50 hs. en Avda. Independencia Nº 149 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 4.991 (2/3 partes del Valor Fiscal), un inmueble identificado como Mat. Nº 88.135, Sec. Q. Mzana, 37, Parc. 1, Unidad Func. 3 - Dpto. Capital con todo lo edificado, plantado y adherido. Descrip. del Inmueble: Polígono 00-03 planta baja. Sup. Cub. y Sup. total Unidad Func.: 80,85 m2 Reg. Coprop: E.P. Nº 140 - Dse Fe. 2.4.76. Esc. Héctor Juan Saá. Mat. de Origen: 87.351 Parc. 1. Plano Nº 354 P.H. Ant. Dom.: L. 402 - F. 376 - A. 3., datos según cédula parcelaria. Se trata de un inmueble ubicado en Monoblock G - Dpto. 4 - Planta Baja - Bº Casino de esta ciudad. Se

encuentra ocupada por la Sra. Miriam Alvarez con su esposo Félix López y sus tres hijos menores en calidad de inquilinos de la demandada. Cuenta con un living comedor, una cocina cubierta con cerámicos, mesada y muebles bajo mesada; un lavadero, pasillo interno y tres dormitorios; un baño de 1ª con todos los servicios, todo el piso del dpto. es de flexiplast. Servicios: gas natural, agua corriente, luz eléctrica. El estado gral. del lugar es bueno. Las puertas son de madera y todas las ventanas metálicas, datos según Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 5ª Nom., Dr. Federico Augusto Cortés, Sec. del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en juicio contra: "Ojeda de Heit, Andrea Fernanda", Ejecutivo, Expte. Nº B-41.385/93, Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del Remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini, Salta-Capital. Tel/Fax: 087-238920.

Imp. \$ 81,00

e) 20 al 22/09/95

O.P. Nº 2.426

F. Nº 80.689

Por: FRANCISCO RIVAS VILA

JUDICIAL

Un juego de living - Una heladera familiar**Un escritorio - Un televisor de 14"**

El día viernes 22 de setiembre de 1995, a hs. 19.15, en calle Independencia 149 de la ciudad de Salta, remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor los bienes muebles que a continuación se detallan: Un juego de living color bordó, compuesto por un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales tapizado en cuerina. Una heladera familiar marca Columbia, color crema sin comprobar su funcionamiento, modelo "Tropical" CHF 1500. Un escritorio de madera de aproximadamente 0.60 por 1,20 m., de cinco cajones. Un televisor color de 20", marca Philco, modelo 14AV, con control remoto. Forma de pago: contado efectivo en el momento de la subasta. Comisión: 10% a cargo del comprador. Imp. D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Dr. Jorge Garnica López, Secretaria de la Dra. Isabel Cornejo en juicio que se le sigue a Eugenio José Orquera - Ejecutivo", Expte. B-60.212/94. Francisco Rivas Vila, Martillero Público.

Imp. \$ 10.50

e) 20/09/95

O.P. Nº 2.414

F. Nº 80.675

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble ubicado en Barrio El Progreso

El día 22 de setiembre de 1995 a hs. 18.15 en calle Laprida 469 -ciudad- remataré con la base de \$ 7.170,74, correspondiente a las 2/3 partes del V.F., si no hubiere postores por la base, transcurrido 15' la misma se reducirá en un 25% o sea se rematará con la base de \$ 4.780,49. Un inmueble ubicado en Bº El Progreso, sobre la calle principal, frente a la manzana Nº 2 e identificado con catastro Nº 42.361, Secc. "L", Man. 166, Parcela 3, de la ciudad de Salta. Límites s/C.P.: al N.: Pje. sin nombre; al S.: Arroyo Seco; al E.: Lote 3; al O.: Lote 5 prop. de Elerencio L. Vida. Superficie: fte.: 50 m. c/fte.: 57,85 m. + 12,60 m. + 10,23 m. x Cdo. E.: 258,04 m. y Cdo. O.: 252,22 m. Se trata de un terreno que cuenta con una vivienda precaria construida en adobe (3 habit.), una cocina y una habitación con bloque de cemento, todas las dependencias con techo de chapa de zinc y un baño precario de pozo ciego. La mitad del terreno (50 x 120 m. aprox.) está limpio y el resto que va hacia el Arroyo Seco tiene algunos arbustos y en parte c/malezas. El mismo cuenta con luz eléctrica, y no tiene agua corriente. Por el frente que da hacia la calle principal pasan los cables de alta tensión. El inmueble está ocupado por Martín G. Cardozo, su esposa y un hijo menor, y los padres del Sr. Cardozo (atendiente en el acto de la medida de constatación) y lo hacen en calidad de cuidadores. Forma de pago: El comprador debe abonar el 30% en el acto del remate, más la comisión del Martillero (5%) y el saldo del 70% dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, Secretaria del Dr. Jesús Marengo, en juicio que se sigue contra Avícola Salta S.A.: Ordinario: Expte. Nº 0747/89. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Sellado de la D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al suscripto Martillero en Laprida 469 y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho. Jorge Luis Tórréz, Martillero Público.

Imp. \$ 96,00

e) 20 al 22/09/95

O.P. Nº 2.413

F. Nº 80.676

Por: JORGE E. ARIAS

JUDICIAL CON BASE \$ 1.556 - ORAN

Un inmueble

El día 22/09/95, a hs. 11.30, en Pasaje Joaquín Castellanos 243 de la ciudad de S. R. Nva. Orán, y

conforme lo ordena la Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. Rosa A. Márquez, en los autos caratulados: "Montoya, Ricardo Alfonso vs. Robles, Miguel Angel" - Ejecutivo - Expte. Nº 34.823/93.

Remate, con la base de \$ 1.556,- (pesos mil quinientos cincuenta y seis), (corresponde a las dos terceras partes del valor fiscal), el siguiente inmueble, una vivienda de madera con techo de chapa de zinc, piso de cemento, medidas de la vivienda aproximadamente 10 x 6 mts., con un kiosco de material cocido en el frente de 2,50 x 2 mts. aproximadamente, cuenta con verja de material cocido y madera y portón de hierro sobre Pasaje Bermejo, a la altura Nº 853 de esta ciudad.

El inmueble se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Sección 10ma., Manzana 66-b, Parcela 19, Catastro Nº 11.467; frente 10 mts., fondo 28,56 mts., Pasaje Bermejo 853, según datos obtenidos de la Cédula Parcelaria.

Forma de pago: 30% del precio obtenido en la subasta, saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Comisión: 5% a cargo del comprador. Mayores informes en Pasaje Joaquín Castellanos 243 de 11 a 12 hs. Martillero: Jorge E. Arias. S. R. Nva. Orán, setiembre 01 de 1995. Dra. Claudia G. Nallar. Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 20 y 21/09/95

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 2.385

F. Nº 80.636

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C. de 11va. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. A.C. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados "Yáñez, Luis Carlos vs. Farías, Guillermo y Yáñez José Alberto - Transferencia e inscripción simultánea de automotor" Expte. Nº A-17.965/81, se cite al Sr. Guillermo Farías para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación. se presente a juicio a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y poderse tener por cierto lo afirmado por la actora. La publicación de edictos se hará durante tres (3) días en un diario local de amplia circulación y en el Boletín Oficial.

Salta, 27 de julio de 1995. Adela L. Juarez Aldazábal, Secretaria (I)

Imp. \$ 25,50 e)

8 al 20/09/95.

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 2.396

F. Nº 80.648

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Gonzalo Cerrillo. Secretaria Dr. Jorge Carlos Baroni, dentro de los caratulados "Pecci S.R.L. y otros s/Concurso Preventivo" Expte. 556/95 y acumulados "Pecci, Francisco Gustavo y otros s/Concurso Preventivo". Expte. Nº 557/95, "Pecci, Vicente Francisco Antonio y otros s/Concurso Preventivo". Expte. Nº 558/95, "Pecci, Juan Carlos y otros s/Concurso Preventivo". Expte. Nº 559/95, "Pecci, Néstor Fabián Antonio y otros s/Concurso Preventivo". Expte. Nº 560/95, se ha resuelto en fecha 22 de junio de 1995, decretar la apertura del Concurso Preventivo de Pecci S.R.L. con domicilio en Wilde y Mendoza - Mercado Concentración Fisherton - de Rosario, y de sus socios gerentes Francisco Gustavo Pecci, con domicilio en calle Iro. de Mayo 951. piso 15 "A". torre A de Rosario, Vicente Francisco Antonio Pecci, con domicilio en Avda. Libertad 110, piso 5º de Rosario, Juan Carlos Pecci, con domicilio en 3 de Febrero 6 de Rosario y Néstor Fabián Antonio Pecci. con domicilio en Iro. de Mayo 951, piso 12, Dto. "A", torre O, de Rosario. todos constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Córdoba 1147, piso 6, Of. 7/10 de Rosario, Se ha dispuesto fijar el día 29 de diciembre de 1995 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura designada la verificación de sus acreencias y agjustificación de sus títulos. Designar el día 17 de abril de 1996 a las 9.00 horas como fecha para la realización de la Junta de Acreedores en la sede del Juzgado. Hacer saber que el Síndico designado es el C.P. Hugo Marcos Sáenz. con domicilio legal en calle Rodríguez 262 de Rosario y que los días de atención a los acreedores son los miércoles, jueves y viernes de 16.30 a 19.30 horas. Rosario, 14 de setiembre de 1995. Dr. Jorge Carlos Baroni. Secretario.

Imp. \$ 77,50

e) 19 al 25/09/95

O.P. Nº 2.395

F. Nº 80.646

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, a cargo del doctor Federico Augusto Cortés, Secretaria del doctor Roberto A. Minetti D'Andrea, hace saber que en los autos: "Luis Ricardo Gutiérrez s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. Nº B-32.370/92. con fecha 05 de octubre de 1994 se ha declarado en estado de quiebra al señor Luis Ricardo Gutiérrez con D.N.I. Nº 8.162.968. Se ordena: 1) La prohibición de efectuar

pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; 2) Intímese al fallido y los terceros a hacer entrega al señor Síndico de los bienes y documentos que tuvieren en su poder en el término de 24 hs.; 3) Otorgar el plazo de 50 (cincuenta) días, que se computarán a partir de la última publicación de edictos, para que los posibles acreedores con créditos posteriores a la fecha de apertura del concurso, procedan a su verificación por ante la Sindicatura, y una vez operado su vencimiento, se otorga el término de 30 (treinta) días

para la presentación del informe de la Sindicatura. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, por ante el Síndico doctor Humberto Alias D'Abate, con domicilio en Belgrano 689, ciudad de Salta, de lunes a viernes en el horario de 16.30 a 19.30 horas. Publíquese por 05 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de agosto de 1995. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 42,50

e) 19 al 25/09/95

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 2.404

F. N° 80.661

INVERSORA S.A.

Por el presente edicto se hace saber que en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Inversora S.A., celebrada el 23 de mayo de 1995, se aprobó el asunto del capital social de dicha sociedad, hasta la suma \$ 930.000, se delegó asimismo en el Directorio la época de emisión de las nuevas acciones, la forma y condiciones de pago. El Directorio por resolución de fecha 31/05/95 ha decidido efectuar el aumento siendo la forma de pago de contado. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194 de la ley de Sociedades, se ofrece a los accionistas actuales las acciones a emitirse, para que hagan ejercicio del derecho de suscripción prefe-

rente en proporción a sus actuales tenencias, durante el plazo de treinta días corridos, que se contarán a partir del 22 de septiembre de 1995, hasta el 21 de octubre de 1995, inclusive. Vencido el plazo, si existiesen aún acciones sin suscribir, se fija un plazo hasta el 6 de noviembre de 1995, para que los accionistas que ejercieron el derecho de suscripción preferente, hagan uso del derecho de acrecer, en proporción a sus tenencias.

Salta, septiembre de 1995.

Dr. Horacio Patrón Costa - Presidente

Inversora S.A.

España 475 Tels. (087) 311040 y 311191 - Fax: (087) 311194 - 4400 - Salta

Imp. \$ 63,00

e) 19 al 21/09/95

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 2.432

F. N° 80.696

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL SAN BERNARDO

(AS.PRO.S.BER.)

Llama a Asamblea Extraordinaria el día 11 de octubre de 1995 a las 9:30 horas en la Biblioteca del Hospital San Bernardo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Modificación del Estatuto.

Dr. Jorge Torres
Vice-PresidenteDr. Oscar René Maigua
Presidente

Imp. \$ 12,50

e) 20/09/95

ASAMBLEAS

O.P. N° 2.435

F. N° 80.700

CLUB DE CAZA Y PESCA "EL CABURE"

El Club de Caza y Pesca "El Caburé" convoca a sus afiliados conforme a lo dispuesto en sus Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1995 a horas 21,00 en su sede social de Pasaje Maurín N° 2559 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura Acta anterior.

2º) Memoria, Balance y Resultados año 1994.

3º) Informe Organo de Fiscalización.

4º) Valor Inscripción y Cuota Social.

5º) Renovación parcial Comisión directiva.

Transcurrida 1 (una) hora de la fijada, la Asamblea sesionará con los socios presentes.

Pedro Mora
SecretarioOscar A. Menéndez
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 20/09/95

O.P. N° 2.412

F. N° 80.673

CLUB DE PESCA "EL DORADO"

CONVOCATORIA

El Club de Pesca "El Dorado" de Campo Santo, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Secretaría sita en calle Mariano Moreno N° 42, el próximo día 30 de setiembre, a horas 21,00, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Aumento de la Cuota Social.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

La Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios, transcurrida una hora sin obtener quórum lo hará con los presentes según lo establecido en el Art. 32 del Estatuto.

Ramón Chaile
Secretario Presidente

Imp. \$ 6,50

César Mogro

e) 20/09/95

FE DE ERRATA

O.P. Nº 2.440

De la Edición Nº 14.748 de fecha 06/09/95

Sección COMERCIAL

Pág. Nº 3.659

MAQUISALTA S.R.L.

Donde Dice:

...Cedente: Armando Juan Carlos Balloni...

Debe Decir:

...CEDENTE: Armando Juan Carlos Galloni...

La Dirección

Sin cargo

RECAUDACION

O.P. Nº 2.441

Saldo anterior	\$ 106.155,80
Recaudación del día 19/09/95.....	\$ 1.470,70
TOTAL	\$ 107.626,50